

SORIA

CARRERA Y MARCHA POPULAR

DÍA DE LA COMUNIDAD

REGLAMENTO:

La Carrera y Marcha Día de Castilla y León es una prueba organizada por la Junta de Castilla y León que se celebra el día 23 de abril de 2026.

HORA Y LUGAR:

El lugar de salida será en la Plaza Mariano Granados (junto a Correos)

- **CARRERA:**
 - Salida a las 11:00 horas
 - Recorrido de 4.2 km aprox. (2 vueltas)
- **MARCHA:**
 - Salida a las 11:30 horas
 - Recorrido de 2.1 km aprox. (una vuelta)
- **DORSAL 0:** donativo

Ambas pruebas serán a favor de ASAMIS (Plena Inclusión Castilla y León)

INSCRIPCIONES:

Se podrán realizar de manera GRATUITA hasta el día 20 de abril de 2026 en:

- www.díadecastillayleon.es
- www.runvasport.es

Las pruebas serán gratuitas y podrás colaborar a favor de **ASAMIS (Plena Inclusión Castilla y León)**

Inscripciones Presenciales: **SÓLO MARCHA** los días 21 y 22 de abril en ASAMIS (Calle del Polvorín S/N) de 16:00 a 21:00 horas

TODOS LOS PARTICIPANTES TENDRAN BOLSA DEL CORREDOR:

- camiseta técnica
- bolsa conmemorativa
- avituallamiento final
- seguro accidentes, R, civil, Ambulancia y medico

RECOGIDA DE DORSALES:

- **SÓLO MARCHA** los días 21 y 22 de abril en ASAMIS (Calle del Polvorín S/N) de 16:00 a 21:00 horas.
- El día 23 de abril de 9:45 a 10:45 horas en las carpas habilitadas en la zona de salida. En el momento de recoger el dorsal y el material, los participantes deberán presentar el DNI o documento acreditativo, sólo se entregará al atleta inscrito.

SORIA

CARRERA Y MARCHA POPULAR

DÍA DE LA COMUNIDAD

CATEGORÍAS CARRERA

- **SENIOR - Años 1992 / 2013**
- **MÁSTER A - Años 1987 / 1991**
- **MÁSTER B - Años 1982 / 1986**
- **MÁSTER C - Años 1977 / 1981**
- **MÁSTER D - Años 1972 / 1976**
- **MÁSTER E - Años 1967 / 1971**
- **MÁSTER F - Años 1962 / 1966**
- **MÁSTER G - Años 1961 y anteriores**

PREMIOS:

CARRERA

- A los tres primeros/as de la general
- Al primero/a de cada categoría

Los premios no son acumulativos. Una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamación de tiempos ni de ningún tipo, aunque esto no afecte a la clasificación o premiación.

MARCHA

- No competitiva

PLANING.

- 9:45 a 10:45 horas. - Recogida de dorsales
- 10:55 horas. - Control de salida. (carrera y marcha)
- 11:00 horas. - Salida de la carrera
- 11:30 horas. - Salida de la marcha
- 12:15horas. - entrega de premios

OTROS:

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

La organización contratará un seguro de accidentes. La falsedad o error de estos datos será responsabilidad exclusiva del participante declinando la organización cualquier responsabilidad surgida por la falta de seguro de los participantes.

SORIA

CARRERA Y MARCHA POPULAR

DÍA DE LA COMUNIDAD

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

DERECHOS DE IMAGEN:

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el **participante** queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.